



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA ABORDAR CON CARÁCTER ESPECÍFICO EL PROBLEMA DEL DESEMPLEO JUVENIL EN CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4200-0047]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0049, relativa a criterios para abordar con carácter específico el problema del desempleo juvenil en Cantabria, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0047, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 11 de junio de 2012, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de junio de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0047]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación n.º 49, relativa a criterios para abordar con carácter específico el problema del desempleo juvenil en Cantabria.

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria aprobó por unanimidad el pasado día 10 de abril de 2012, una Proposición no de Ley del Grupo Socialista, por la que se instó al Gobierno de Cantabria a presentar, un Plan de empleo, consensado con los agentes sociales, en el plazo más breve posible.

Así mismo se aprobó, que ante la insuficiente consignación para ese fin en el Presupuesto de 2012, y para no generar déficit, se ampliara la dotación económica con los recursos que se obtengan de aplicar una política fiscal progresiva.

La crisis global ha puesto de manifiesto la fragilidad de los jóvenes en el mercado de trabajo y ha cerrado las puertas del empleo a una gran parte de jóvenes que ve frenado su acceso al primer empleo. Para evitar el riesgo de que una generación entera se quede descolgada, dadas las alarmantes cifras de desempleo juvenil que hemos conocido en Cantabria, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente MOCIÓN:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a incluir, en el marco del Plan de empleo, consensado con los agentes sociales, medidas para reducir el elevado paro juvenil y apoyar la creación de empleo.



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 138

6 de junio de 2012

Página 4037

En Santander, a 5 de junio de 2012

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz del G.P. Socialista."